



2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 16 de Diciembre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la firma Roqueta Prat SA, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a la visita del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán a nuestra Facultad, quién se alojó en el Hotel de la mencionada Razón Social.

Que el importe total de la rendición es de \$ 14.144 (Pesos Catorce mil ciento cuarenta y cuatro) correspondientes a fondos de Fuente 002-100.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por la firma ROQUETA PRAT SA, por un monto de \$ 14.144 (Pesos Catorce mil ciento cuarenta y cuatro) correspondientes a fondos de Fuente 002-100, solicitados mediante adelanto a proveedor según PEDIDO_ADELANTO-SJB: 0000169/19.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 1319/19

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

UNPSJB